



Buenos Aires, 16 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 825 /2012

VISTO:

La presentación de la Sra. Jefa del Departamento de Ceremonial y Protocolo, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jessica Sena, Jefa del Departamento de Ceremonial y Protocolo eleva la solicitud de pase de la agente Gabriela Isabel Rosales al Departamento de Enlace del Ministerio Público.

Que al respecto tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, quien informó mediante memo N° 560/12 la situación de revista de la agente Rosales.

Que el pase de la mencionada agente cuenta con la conformidad de sus superiores jerárquicos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

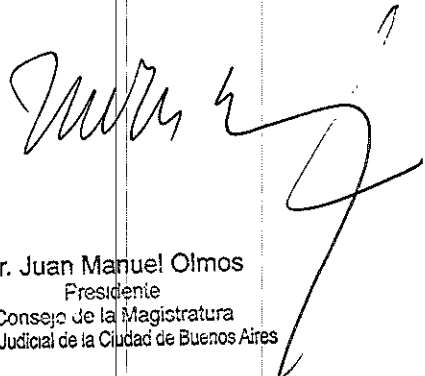
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Gabriela Isabel Rosales (LP 919) al Departamento de Enlace con el Ministerio Público, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, al Departamento de Enlace, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 825 /2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires